

estaban casi llenos de ellos de arriba á abajo; ; tanta era la suspicacia de ese tribunal! Las Cortes españolas el 22 de Febrero de 1813 sancionaron un decreto ejecutivo, pues mandaron que al tercero día de recibido en cada lugar, habían de estar estos cuadros quitados, borrados ó destruídos. A consecuencia de este decreto desaparecieron los que afeaban las entradas de la catedral.

Capítulo II.—*Funciones extraordinarias.*

La primera fiesta extraordinaria que parece haberse celebrado en la catedral antigua fué la del juramento de fidelidad que prestaron así los indios como los españoles, al Emperador D. Carlos, á Doña Juana, su madre, y al Príncipe D. Felipe. Esta fué el año 1531, para la cual “los Alcaldes, el Regimiento y los más principales de la ciudad se juntaron en la casa del Presidente, el cual, con la Audiencia, “y todos juntos con trompetas y atabales con todo el pueblo, fueron “á la Iglesia mayor de la ciudad de México. Dijose la misa por el “Obispo (electo) con mucha solemnidad y acabada tomó la cruz del “altar y subió á un tablado alto, bien aderezado, á donde toda la gente lo pudo ver, y puso el Misal en mano del Presidente y él juró el “primero, luego los Oidores, y los Alcaldes, y Regidores, y el Procurador de la ciudad, y todos los principales de ella por su orden, y “poniendo las manos en la Cruz y en el Misal juraron, que guardarían á sus Magestades la lealtad, y fidelidad, que como sus súbditos y vasallos naturales de sus reinos les debían y eran obligados, “y obedecerían y cumplirían sus mandamientos y harían todo aquello que buenos y leales vasallos, veladores de su servicio debían hacer, y recibirían á sus ministros, criados y paniaguados en aquella tierra.”<sup>1</sup>

Del texto del acta del cabildo celebrado el miércoles primero de Febrero del año 31, no parece que fuera á esa ceremonia el Ayuntamiento en cuerpo, ni aún sus Alcaldes y Procurador, sino que estuvo representado por el Regidor Cristóbal de Barrios: las palabras de dicha acta son las siguientes: “Este día dixerón que por quanto “tienen poder dado en nombre de esta cibdad á cristóbal de barrios “regidor para todas las cabsas della que agora le dan todo su poder “complido especialmente para que por ellos y en nombre de esta “cibdad y de los becinos y república della pueda jurar por rey y señor natural desta tierra á su magestad del emperador y rey y á la

<sup>1</sup> Herrera, Déc. IV, Lib. IX, cap. IV.

“emperatriz y al príncipe don felipe su muy caro y muy amado hijo “por reyes y señores de toda esta tierra y cerca dello pueda hacer “y haga qualesquier pleytos omenages y juras y solemnidades que “de derecho se reunieren los quales por el hechos en nombre desta “cibdad y de la república y becinos della los an y abran por hechos “firmes y balederos y para ello le dieron todo su poder complido “con todas sus ynsidencias é depencias<sup>1</sup> anexidades y conexidades “con libre general administracion.”

En cuerpo ó representado por el regidor Barrios, el Cabildo de México no tomó en esta vez otro participio que prestar el juramento de fidelidad, á diferencia de lo que después hacía en casos semejantes.

El advenimiento de los Príncipes al trono daba lugar á unas fiestas llamadas *Jura del Rey*, de que nos ocuparemos adelante,<sup>2</sup> y de las cuales era parte muy importante la misa de gracias, que se hacía en catedral, el segundo día de los regocijos públicos, cantada por el Arzobispo, con sermón en ella y Te Deum después, con asistencia del Virrey, de la Audiencia, de la Ciudad y Tribunales. Estas fiestas, por su naturaleza extraordinarias, fueron tantas cuantos fueron los Reyes que rigieron la monarquía española los trescientos años que tuvo por su colonia á la Nueva España.

Eran, igualmente, extraordinarias las que se hacían por los desposorios de los Reyes reinantes y por los nacimientos de los Príncipes de Asturias; en ellas no oficiaba el Arzobispo, pero sí había sermón y Te Deum final. Triste era la función, aunque no menos solemne, en el fallecimiento de cualquiera de estos personajes, y todas se ajustaban á un ceremonial establecido en mucha parte por costumbre, y en otra, por especial sanción.

“El año de 1537 es notable en nuestra historia eclesiástica, dice “D. Joaquín García Icazbalceta, porque en él vió México, por primera vez, la consagración de un Obispo, en la persona de D. Francisco Marroquín, electo de Guatemala, á quien el Sr. Zumárraga “consagró con gran solemnidad, el 8 de Abril, habiendo corrido “por su cuenta todos los gastos de la ceremonia, que por su novedad llamó mucho la atención.”<sup>3</sup> Y el mismo año, entre los meses de Abril y Noviembre, fué igualmente consagrado por el Sr. Zumárraga, D. Juan López de Zárate, Obispo de Oaxaca. Al siguiente,

<sup>1</sup> Así dice el texto paleografiado; pero es evidente errata de imprenta: *dependencias* es la palabra usada en estos casos.

<sup>2</sup> Véase Plaza.

<sup>3</sup> D. Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México. Biografía. XII, pág. 116, citando á Remesal. Y Remesal, Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de Santo Domingo. Lib. III, cap. II, núm. 3.

el mes de Diciembre lo fué de la misma manera el Sr. D. Vasco de Quiroga, Obispo de Michoacán.<sup>1</sup>

De los Arzobispos que han gobernado la Arquidiócesis de México, nueve han sido consagrados en su propia catedral, el primero el Sr. Moya de Contreras, y el último el Sr. Dr. D. Próspero María Alarcón. El Sr. Moya fué consagrado por el Obispo de Puebla, D. Antonio Morales, hacia fines del año 1574, en día que no es fácil de fijar.<sup>2</sup> Acaso por haber sido el primer Arzobispo en su iglesia consagrado, se movió la pluma del Presbítero Fernán González de Eslava, para escribir un Coloquio "A la consagración del Dr. D. Pedro Moya de Contreras, primer Inquisidor de esta Nueva España, y Arzobispo desta Santa Iglesia Mexicana.—Trata del desposorio que entre él y ella contrajeron ese día." Está escrito en quintillas y prosa; conforme al gusto de aquella época los personajes son numerosos y todos alegóricos: figuran en él *Adulación, Vanagloria, Concierto, Diligencia, Recato, Cuidado, Alegría, Fortaleza, Prudencia, Gusto, Caridad, Pureza, Rectitud, Merecimiento, Nueva España, Fe, Esperanza y Caridad, Justicia, Templanza*. Hay, además, dos perros, que á debido tiempo despedazan á *Adulación* y *Vanagloria*. El coloquio está dividido en siete jornadas: en la sexta es el despedazamiento que hacen los perros, y en el último, consecuente con el objeto de la composición, aparece el Esposo, Pedro; delante van *Concierto, Diligencia y Merecimiento* con sus dones; *Nueva España*, con el corazón en la mano; *Cuidado y Recato*, pastores; los dos pajes, *Rectitud y Pureza*, con dos platos de colación; en llegando al teatro sale la Iglesia Mexicana á recibirle, acompañada de las siete Virtudes, que traen cada una en la mano la insignia que ha de poner al esposo. Este coloquio parece que fué representado en la catedral la tarde del día de la consagración.<sup>3</sup>

Setenta años transcurrieron desde este acontecimiento hasta la consagración del Sr. D. Juan de Mañozca, que fué hecha por el señor Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla, el 24 de Febrero del año

<sup>1</sup> Icazbalceta. Allí mismo.

<sup>2</sup> "No puede fijarse el día de su consagración, dice el Sr. García Icazbalceta; pero debió verificarse por Octubre ó Noviembre de 1574," fundándose se en que en las Actas del Cabildo se ve que el 25 de Octubre de 1573 tomó la administración de su Diócesis; en 8 de Septiembre de 1574, la posesión "en forma, y el 28 del mismo presentó sus bulas." Nota 31 de las puestas por este señor á los "Coloquios || Espirituales y Sacramentales || y Poesías Sagradas || Por el Presbítero || Fernán González de Eslava || Escritor del siglo XVI. Colección reimpressa por él, precedida de una Introducción suya. México, 1877.

<sup>3</sup> Este coloquio es el tercero de la colección citada.

1645. Esta fiesta fué la primera de esta clase que se celebró en la catedral nueva, á medio hacer todavía.

A esta consagración siguieron con muy corto intervalo otras dos, que fueron la de D. Marcelo López de Azcona, Prior del convento de Roncesvalles, inmediato sucesor del Sr. Mañozca, el cual fué consagrado en México el 25 de Julio de 1653, por el Sr. Merlo, Obispo de Honduras. Tres meses y medio gobernó la mitra este Prelado, dejándola vacante por su muerte, el día 10 de Noviembre del mismo año. Nombrado para reemplazarle D. Mateo Sagade Bugueiro, Canónigo magistral de la iglesia de Toledo, vino á México sin consagrarse, y aquí recibió la unción episcopal, de mano del Sr. Barrientos, Obispo de Durango, el año 1656, en el propio día que la había recibido su inmediato antecesor.

Fué el quinto D. Fr. José Lanciego y Eguilaz, monje benito, consagrado por el Sr. Trujillo, obispo de Michoacán, en 4 de Noviembre de 1714, por detención que padecieron sus bulas, pues él comenzó á gobernar la mitra desde principios de Enero del año 1713. Cosa semejante ocurrió con su inmediato sucesor, D. Juan Antonio Vizarrón y Eguiarrieta, Arcediano de la catedral de Sevilla. Electo en 13 de Febrero de 1730, llegó á México el 20 de Diciembre del mismo año; en Enero siguiente tomó posesión de su cargo, aún no consagrado; recibió sus bulas en 13 de Abril y al mes, el 13 de Mayo, fué ungido Obispo por el Sr. Lardizábal, Obispo de Puebla.

D. Pedro José Fonte, Canónigo doctoral de México, fué presentado para su arzobispado el 4 de Septiembre del año 1815, y el 29 de Junio próximo siguiente fué consagrado en la misma catedral por el Sr. Bergosa y Jordán, Obispo de Oaxaca.

Siguióle, después de 24 años, el Dr. D. Manuel Posada y Garduño, nombrado por el Cabildo Eclesiástico, sede vacante, Gobernador de la Mitra tan luego como se tuvo conocimiento el año 1838 de la renuncia del Sr. Fonte: propuesto en terna por el mismo Cabildo para ocupar la silla vacante, y preconizado Arzobispo de México en el Consistorio de 23 de Diciembre de 1839, fué consagrado en su catedral el día 31 de Mayo del año 40, por D. Fr. José de Jesús Belauzarán, Obispo de Linares.

Quedó vacante la silla arzobispal por la muerte del Sr. Labastida, ocurrida en la hacienda de Oacalco, á 4 de Febrero del año 1891, del Distrito de Yautepec, en el Estado de Morelos; antes de salir este Prelado para dicha hacienda, buscando la salud, nombró Gobernador de la Mitra al Deán de su catedral, Dr. D. Próspero María Alarcón, y después de ocurrida la vacante, el Cabildo Metropolitano depositó en él la misma confianza, nombrándole Vicario Capitular el día 10 del mismo mes.

El Sr. León XIII, considerando, sin duda, que quien á juicio del Prelado difunto y del Cabildo era digno de gobernar la mitra, merecía ceñirla, se fijó en él, y en consistorio de 17 de Diciembre del propio año le preconizó Arzobispo de México. Sus bulas fueron despachadas el día 24 del mismo, y llegadas á 13 de Enero del año siguiente, se dió paso á la toma de posesión, que fué el jueves 21 del mismo á las once de la mañana.

Ningún adorno especial había en el templo; sin embargo, el acto estuvo lucidísimo, porque á la rareza del caso se unía el general afecto que disfrutaba el nuevo diocesano. Asistieron, según costumbre, los catorce curas de la ciudad, con sus vicarios; los pocos religiosos exclaustrados que quedan, todos los cuales se colocaron á los lados de la crujía, así como una comisión especial que vino del Cabildo de la Colegiata de Guadalupe. En la puerta del costado de Oriente recibió al electo el Cabildo; el P. Sacristán le presentó el agua bendita y entre dos capitulares, seguido de los demás, pasó la comitiva por entre las puertas abiertas de la crujía delante del altar mayor, para ir á la sala capitular, en donde, á puerta cerrada, prestó el juramento de costumbre ante el Sr. Arcediano D. Joaquín María Díaz y Vargas, delegado del Obispo de la Puebla, para recibirsele. Concluido esto, bajo palio fué conducido al coro, precediendo el Maestro de Ceremonias; en tanto, una orquesta compuesta de más de quince profesores cantaba el Te Deum del Maestro F. Buhler, dirigida por el maestro José Cornelio Camacho.

En el coro ocupó todavía el asiento del Deán mientras el Secretario de Cabildo leía la bula de preconización, en que el Sumo Pontífice declaraba que, en virtud de estar vacante la Silla Arqueiepiscopal de México por el fallecimiento del Illmo. Sr. Labastida, había nombrado para que ocupara el mismo puesto al Dr. D. Próspero María Alarcón. Terminada la lectura, pasó el nuevo Arzobispo á ocupar su asiento en el coro, dejando vacante el puesto del Deán. Allí permaneció el tiempo que faltaba para que la orquesta cantara los últimos versos del himno, con lo que se dió fin á la ceremonia de posesión, quedando pendiente la consagración, que fué señalada para el día 7 del siguiente Febrero.

A esta fiesta convidó el Cabildo Metropolitano, por esquelas que distribuyó con algunos días de anticipación, y con los mismos publicó unas advertencias, en las cuales se hacía saber al público las puertas por donde habían de entrar las personas convidadas, según la manera del convite, las señoras en términos semejantes, y el común del pueblo.<sup>1</sup> El adorno del templo fué el mismo que se acostumbra

<sup>1</sup> El convite decía de esta manera: "El Cabildo de esta Santa Iglesia Me-

en los días de mayor solemnidad: en lo que hubo mejora fué en la parte musical, tanto por lo respectivo al número y destreza de los músicos, como por el número y voces de los cantores y, finalmente, por lo bien escogido de las piezas que se tocaron y cantaron.

Fué el consagrante el Illmo. Sr. Obispo de San Luis Potosí, Dr. D. Ignacio Montes de Oca; y asistentes, los Illmos. Sres. Dr. Francisco Vargas, Obispo de Puebla, y D. Ignacio Suárez Peredo, Obispo de Veracruz. Antiguas relaciones de íntima amistad hicieron que el Sr. Alarcón tuviera cinco padrinos, que fueron los Sres. D. Francisco Suinaga, D. Joaquín Obregón González, D. José Tornel y Corral, D. Andrés Martín y D. José Sauto. Por no hacer demasiado larga una fiesta, que ya por su naturaleza lo es, no hubo sermón y, sin embargo, concluyó á las doce del día, habiendo ayunado la víspera, como es de rúbrica, el consagrante y el consagrado. Por esta razón se difirió para el siguiente día la ceremonia de la imposición del palio, que fué el lunes después de la misa conventual, que celebró el Sr. Canónigo D. Joaquín Arcadio Pagaza, secretario de la Mitra. Asistieron á ella en sus lugares respectivos, el Sr. Alarcón y el Sr. Obispo Montes de Oca, delegado pontificio para este acto.

Dos coincidencias hubo entre las dos consagraciones extremas, es decir, entre la del Sr. Moya de Contreras y la del Sr. Alarcón: la primera, que uno y otro prestaron el juramento ante el Arcediano de su catedral; la segunda, que ambas consagraciones fueron celebradas con una pieza de representado: la del Sr. Moya de Contreras el Coloquio de Eslava, de que dimos noticia antes, y la del Sr. Alarcón, también con otro Coloquio en dos actos, en el cual figuraban personajes reales y otros alegóricos. Eran los reales: D. Fr. Juan de Zumárraga, Fr. Bartolomé de las Casas y San Felipe de Jesús, y los

"tropolitana suplica á vd. se sirva honrar con su asistencia la CONSAGRACION EPISCOPAL del Illmo. Sr. Arzobispo electo de México, Dr. D. Próspero María Alarcón, que, con la solemnidad debida, tendrá lugar en la misma Santa Iglesia, el domingo 7 del próximo Febrero, á las ocho y media de la mañana.—México, Enero de 1892."

Las disposiciones tomadas para comodidad de los concurrentes, y publicadas con el nombre de *Advertencias* por papelones en las esquinas, eran las siguientes: las dos puertas que dan á la plaza fueron destinadas para entrada del público en general; las dos de la calle de las Escalerillas, para los convidados, con esta diferencia: que por la puerta más próxima á la capilla de las Animas entraban las señoras y por la otra los señores, unos y otras en traje de ceremonia, que consistía, para los caballeros, en levita cruzada ó frac negro, y para las damas, cuerpo y basquiña igualmente negro, con mantilla ó velo. Las puertas de Oriente y Poniente fueron reservadas, aquella para tribuna particular de señores, y ésta de la misma manera para señoras. Las puertas del templo se abrían á las ocho de la mañana y la ceremonia comenzaría á las ocho y media.

alegóricos: las tres virtudes, Fe, Esperanza y Caridad. Es el asunto del Coloquio pedir á la Virgen de Guadalupe, patrona de México, los tres personajes reales, que proporcionara para ocupar la silla arquiépiscopal vacante, una persona de merecimientos; las virtudes, entonces, una en pos de otra, vienen presentando al Sr. Alarcón como adornado de ellas, y este prelado es el don que la Virgen hace á su pueblo.

El día 4 de Mayo de 1673 llegó á México la noticia de la canonización de San Fernando, Rey de España, declarada por el Sr. Clemente X en 1671, después de pasados más de cuatro siglos de su muerte. El sábado 15 de Julio del mismo año se celebró aquí este acontecimiento, que tanto honraba á la madre patria, con función extraordinaria, á la cual siguieron las anuales, de que ya dimos cuenta al lector, que se hacían el 30 de Mayo, que fué el día señalado por el Papa canonizante para la conmemoración de este santo.

La iglesia mayor estába servible el año 1528. El 27 de Marzo de ese año el clérigo Alonso Escudero presentó á la Ciudad un breve del Sr. Clemente VII, concediendo á México el jubileo que en Roma se gana cada 25 años, con sus gracias anexas; de lo cual impues-to el Ayuntamiento, le recibió con toda solemnidad, y en virtud de no haber obispo ni otra autoridad eclesiástica, el Gobernador Alonso de Estrada señaló por día para que se ganase, el primero de Pascua de Resurrección próximo, y el día de Navidad del mismo año, y por altar el mayor de la iglesia mayor.

Una excepción hubo en las exequias del Sr. D. Carlos III, monarca justamente querido en Europa y en América. El ceremonial para estos casos consistía en que de España, por cédulas distintas de la misma fecha y enviadas simultáneamente, se daba noticia al Virrey, á la Audiencia y á la Ciudad del triste acontecimiento, y recibidas, el Virrey pasaba copia de la suya al Real Acuerdo, para que se le consultase sobre su contenido. Los Fiscales consultaban varios puntos: primeramente, que se comunicara el suceso al Corregidor y á la Ciudad, para que dentro de seis días, ó los que fueren precisos, dieran las disposiciones conducentes á ponerle en conocimiento del público por bando solemne, dando aviso al Virrey y á la Audiencia del día señalado, para su gobierno en lo que les tocaba.

El segundo, que se diese aviso por cordillera á los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y demás justicias del distrito del virreinato; y el tercero, que se sirviese de nombrar comisarios, que se encargasen de las reales exequias, indicándole quiénes lo serían, para que en nombre de su Excelencia se pusiesen de acuerdo con el Arzobispo para que se celebrasen.

Ninguna de estas circunstancias se omitió en el caso presente: á

las cinco de la tarde del día doce de Marzo del año 1789 se leyó en acuerdo extraordinario, compuesto de los señores: Regente, Oidores y Fiscales, la real cédula de 24 de Diciembre del año anterior, en que el señor D. Carlos IV, participaba que su muy amado padre, el señor D. Carlos III, había fallecido el día 14 del mismo, entre una y dos de la mañana, y mandaba que vistiesen sus vasallos luto riguroso por seis meses, *haciéndose las honras y sufragios acostumbrados, con moderación*, y sin faltar á lo preciso para la solemnidad.

Al día siguiente, 13, pasó el Virrey su cédula, y quedaron nombrados por Comisarios el oidor D. Cosme de Mier y el fiscal D. Ramón de Posada. El Ayuntamiento señaló para el bando la mañana del día 23. Ese día se juntaron, siguiendo la costumbre, en el Palacio Real, el Regente, los Oidores en ejercicio y los honorarios, los Alcaldes del Crimen, los Fiscales, el Real Tribunal de Cuentas, y Ministros del Ejército y Real Hacienda.<sup>1</sup>

“A este tiempo salieron de las casas del Ayuntamiento el señor Corregidor D. Bernardo Bonavia, los Alcaldes Ordinarios: el señor Marqués de Uluapa y D. Ignacio Cervantes, el Alguacil Mayor D. Joaquín Caamaño, y en lugar del Procurador general el Regidor D. Antonio Velasco, y el Teniente de Escribano de Cabildo, todos á caballo, precedidos de muchos timbaleros y ministros de vara.”

“Se apearon en Palacio, y subieron el referido señor Corregidor, Alcaldes y Regidores, precedidos de mazas con luto, y obtenido permiso de S. E. para publicar la muerte del Señor D. Carlos III, y haber recaído todos sus Reynos y Señoríos en su hijo el Señor Don Carlos IV, nuestro Soberano (que Dios guarde) salieron, y tomando los caballos, estando en el balcón principal S. E. y los Tribunales dichos, se hizo la publicación, y á la última voz del Pre-gonero hizo señal con un pañuelo blanco el Corregidor Intendente, para que el campanero de la catedral tocase la vacante, y siguieron todas las Iglesias de esta Capital, y la Artillería con las descargas de Ordenanza.”

Los Comisarios de esta función, no contentos con el túbulo que de ordinario servía para casos como éste en la catedral, dispusieron que D. Antonio González Velázquez, Académico de mérito de la Real Academia de San Fernando, de Madrid, y Director de Arquitectura de la de San Carlos de México, hiciese uno digno de la persona á quien se honraba. Este señor presentó dos dibujos, de los

<sup>1</sup> Reales Exequias || Celebradas || En la Santa Iglesia Catedral || De México || Por el Alma del Señor || D. Carlos III || Rey de España y de las Indias, || En los días 26 y 27 de Mayo de 1789. Con licencia || En la imprenta de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, || Calle del Espíritu Santo, en dicho año. Sin nombre de autor. De aquí se toman todas estas noticias.

cuales el Virrey y los comisionados eligieron el de más gusto y sencillez, que fué puesto por obra inmediatamente. Concluído, de acuerdo estos señores con dos comisionados, que á su vez nombró el Cabildo Eclesiástico, fijaron los días 26 y 27 del mismo Mayo para las exequias.

“ En la tarde del 26 á las quatro, juntos en Palacio los Tribunales, “ acabado el Coro en la Santa Iglesia Catedral salieron todos, y “ también la Real Universidad, y sus individuos con mucetas y borlas, el Consulado de Mercaderes y el Protomedicato. Tomaron sus “ respectivos asientos cubiertos de bayetas negras, y detrás de la “ banca de los Escribanos de Cámara y Relatores se sentaron en “ otras los Indios Gobernadores y Alcaldes de las Parcialidades de “ San Juan y Santiago. Por uno y otro lado los Prelados de las Religiones, Eclesiásticos Seculares y Regulares, la Oficialidad y nobleza de uno y otro sexo.”

El catafalco, que representa la estampa adjunta, estaba adornado con varias inscripciones castellanas y latinas, que no nos transmitió el cronista de estas exequias, é iluminado con 188 velas de á 2 libras, 60 cirios largos de á 3, otros tantos cortos del mismo peso, 4 de á 12 libras, y en hacheros 6 de arroba y 22 de menor peso; en total, 418 luces, fuera de las muchas que había en las grandes arañas de plata, que todas se sacaron para esta ocasión.

En el coro estaba el Arzobispo y el Cabildo, y cuando los concurrentes hubieron tomado sus asientos se cantaron con la mayor solemnidad las vísperas de difuntos, y después el Canónigo Penitenciario, D. José de Uribe, pronunció una elocuente oración latina.

A las seis y media de la mañana del siguiente día, las comunidades de regulares y la Congregación de San Pedro cantaron vigiliás y misas en diferentes capillas de la catedral, que estaban todas iluminadas; y después subían al catafalco por la parte del altar mayor, en donde se repartían velas de media libra á los religiosos y acólitos, y de libra á los Prelados Provinciales y Locales, y dos Ministros revestidos cantaban responsos.

A las 9, reunidos en Palacio los Tribunales, pasaron con el Virrey á la iglesia, y se celebró la misa, que cantó el señor Arzobispo; terminada, ocupó el púlpito, para decir una oración castellana, el Canónigo Magistral, Dr. D. José Serruto, y dió fin la función con los cinco responsos de costumbre, de los cuales el último fué cantado por el señor Arzobispo.

Si la consagración de los Arzobispos era función extraordinaria, lo eran igualmente sus exequias, honra que se tributaba á los que morían aquí, que sólo fueron diez y ocho: el primero, D. Fray Juan de Zumárraga, y el último, D. Pelagio Antonio Labastida y Dávila-

los, entre los cuales fallecieron diez y seis. De los restantes, unos murieron antes de tomar posesión de la mitra, otros renunciaron á ella, y algunos fueron promovidos á otras, por lo cual, á su muerte, no se les hacían honras. Una excepción hubo, y fué la del Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros: este Prelado salió de su diócesi por causas políticas, conservando la mitra, y con esa investidura falleció en la capital de la Provincia de Cataluña el día 11 de Marzo de 1862. Al saberse aquí su fin, se hicieron las exequias debidas.

En el aviso de España que llegó á Veracruz en principios de Mayo de 1662, vino un breve de Su Santidad, despachado el 8 de Mayo anterior, vedando que ni en público ni en privado se pudiese cuestionar, y menos defender, que la Virgen Nuestra Señora fuera concebida en pecado; mandando á todos los Arzobispos, Obispos y ordinarios, que le publicasen en sus diócesis; y á los inquisidores, que procediesen contra los infractores de ese decreto. Publicóse en el Arzobispado de México, y á su consecuencia, todas las iglesias de esta ciudad, unas después de otras, fueron celebrando con mayor ó menor solemnidad la *Inmaculada Concepción de la Virgen María*.

No fué la primera la catedral; pero hizo su fiesta el día 2 de Septiembre del mismo año 62. Cantó la misa el Deán y predicó el Canónigo Dr. D. Francisco de Siles: en la tarde sacaron en procesión al rededor de la iglesia, por de fuera, en hombros de los Canónigos, la imagen de plata, propia de los plateros. Mañana y tarde asistieron el Virrey, la Audiencia, la Ciudad y Tribunales.

El gremio de los plateros festejó también la Concepción Inmaculada de su patrona: pero remitió la fiesta para el día 8 de Diciembre próximo. El tiempo intermedio emplearon en mejorar su capilla y la imagen: en la capilla estrenaron un retablo nuevo en el altar principal; limpiaron la imagen y la rodearon de rayos de plata sobredorados; más, le pusieron una corona imperial de piedras finas y perlas, en todo lo cual gastaron \$9,000. La función se hizo en la misma capilla, predicó el padre Esteban de Aguilar, de la Compañía de Jesús; en la tarde hubo procesión al rededor de la catedral, por fuera, que acompañó el Cabildo. Los plateros hicieron gala de llevar gruesas hachas de cuatro pábilos, y celebraron toda la octava. El sábado siguiente corrieron toros en su calle, cerrando sus dos entradas: la de la plaza y la del crucero de la de la Palma y Alcaicería.<sup>1</sup>

De ordinario estas funciones se encerraban en la esfera de lo común, sin que por esto les faltara decencia ni gravedad. Dos han sobresalido en esta línea, haciéndose con mayor magnificencia: las del Sr. Haro y Peralta, comenzando el corriente siglo, y las del Sr. Labastida, no lejos de su fin.

<sup>1</sup> Diario de Guijo, edición de Navarro, en México, tomo I, fojas 489 y 497.